

**MODELO DE AVAL PARA FRACTIONAMIENTO DE DEUDA**

La/El \_\_\_\_\_ (nombre de la entidad financiera avaladora), (sucursal), y actuando en su nombre y representación el Sr./a. \_\_\_\_\_, con poder suficiente para obligarse en este acto, según poderes que resultan de la escritura autorizada por la Notaria de \_\_\_\_\_ (localidad) Sr./a. \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ (fecha de la escritura) con número \_\_\_\_\_ de protocolo.

**AVALA**

Al Sr./a. \_\_\_\_\_ (nombre completo del contribuyente) (1) con NIF \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_ (localidad) calle \_\_\_\_\_, ante el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, por la cantidad de \_\_\_\_\_ (importe en letras) euros (2) \_\_\_\_\_ (cantidad en números), en concepto de garantía para responder del cumplimiento de la deuda fraccionada.

L'entitat avaladora garanteix el pagament de la quantitat especificada al present document.

Este aval tendrá validez indefinida o hasta la fecha (3).

La/El \_\_\_\_\_ (entidad avaladora) renuncia expresamente a cualquier beneficio y en especial a la previa exclusión de bienes, de tal manera que la entidad avaladora queda obligada a ingresar en efectivo a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Barcelona el importe garantizado, en un plazo de 48 horas, o de los dos días hábiles siguientes, a partir de la notificación efectuada por este Excelentísimo Ayuntamiento.

La persona avalada faculta expresamente a la entidad avaladora para que en su propio nombre y representación pueda retirar el aval, una vez se haya decretado su devolución.

En caso de concurso necesario o voluntario, o estado de insolvencia del deudor principal o de la sociedad fiadora, quedara sin efecto la suspensión de la ejecución del acto administrativo al que se refiere la totalidad de la cantidad garantizada mediante la presente fianza solidaria y se ejecutara la acción administrativa para su cobro de acuerdo con las anteriores condiciones y los preceptos legales de aplicación.

El estado de insolvencia del deudor principal o de la sociedad fiadora será apreciado discrecionalmente por el Ayuntamiento de Barcelona.

El firmante del presente aval está debidamente autorizado para representar y obligar a la/el \_\_\_\_\_ (entidad financiera avaladora), siendo esta una de las operaciones que a tenor de los estatutos por los que se rige, puede realizar legalmente..

El presente aval se ha inscrito con fecha \_\_\_\_\_ en el Registro de Avales con el número \_\_\_\_\_.

Localidad y fecha \_\_\_\_\_

**Con mi intervención. El Notario (3)**

**Sello de la entidad avaladora y firma del representante**

1 El nombre de la persona avalada ha de coincidir con el nombre del titular de la deuda tributaria, así como el DNI o NIF. Los casos excepcionales, motivados por herencias o absorciones de sociedades, tendrán que justificarse documentalmente.

2 Determinación del importe a avalar: El importe total de la deuda a fraccionar más los intereses del mismo.

3 La fecha fin de validez del aval será, como mínimo, seis meses posterior a la fecha de vencimiento del último plazo del fraccionamiento que garanticie.

4 Obligatoriamente el documento debe ser legitimado ante notario.